



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA JOSE QUINTANA SANCHEZ - Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 540,000 QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MAYO DE 2013
 Fecha de Pago : 06/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	16	02/06/2013	540,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		540,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	540,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	540,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		486,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		54,000
Sumas Iguales		1,080,000	1,080,000

REFRENDACION

Boleta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente		177,430,000		
Total Comprometido		90,065,788		
Saldo x Comprometer		87,364,212		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 20271